

FOMENTO A LA ECONOMÍA REGIONAL

# ChileCompra presentó oportunidades de negocio a Empresas de Menor Tamaño de la Región de Coquimbo

El próximo jueves 12 de diciembre entran en vigor las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, que impulsan la participación de las empresas de menor tamaño y proveedores locales en los procesos de compras públicas y aumentan los estándares de probidad y transparencia.

Para preparar a las Empresas de Menor Tamaño (EMT) y los servicios públicos de la Región de Coquimbo con miras a los nuevos estándares legales, ChileCompra, servicio público descentralizado dependiente del Ministerio de Hacienda, encargado de administrar la plataforma de Mercado Público, junto con la SEREMI de Economía, Fomento y Turismo, realizan diversos talleres y conversatorios.

Así, este miércoles 2 de octubre, en el Salón Auditorio de INACAP Sede La Serena, se dieron cita más de 50 participantes, entre emprendedores regionales, jefes de administración y finanzas o compras de servicios públicos, municipios y hospitales, con el fin de recibir información y enfrentar mejor estas modificaciones.

## VENTAJAS

Entre los temas que destacaron en el diálogo, liderado por la SEREMI de Economía de la Región de Coquimbo,

**Los rubros que concentran las transacciones en la Región son Equipamiento y Suministros Médicos, Medicamentos y productos farmacéuticos, Equipamiento para Laboratorios y Accesorios y Suministros de Oficina; mientras que las mayores oportunidades de crecimiento están en Combustibles, lubricantes y anticorrosivos; Servicios financieros, pensiones y seguros; Servicios básicos y de información pública y Productos de papel.**



Pía Castillo y la asesora del Departamento de Gestión de Proveedores de ChileCompra, Katherine Espinoza, se enfatizó en que, con la modificación a la Ley, las EMT regionales y las empresas lideradas por mujeres contarán con mayor visibilidad en la plataforma de Mercado Público, con el objetivo de aumentar las transacciones entre

el Estado y las empresas locales.

Además, destacaron aspectos como los sellos Mujer, MiPymes y Producción Limpia que se entregan a empresas que se inscriban en la plataforma de Mercado Público y acrediten cumplir con los requisitos. Junto con ello, se establece el sistema de Compra

Ágil dirigido a las Empresas de Menor Tamaño, consistente en una adquisición dinámica y expedita por un monto menor a 100 UTM y que solo requiere cotizaciones electrónicas, sin actos administrativos, mecanismo que apunta a la participación de las empresas de menor tamaño locales.



## FOMENTAR A EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Entre enero y agosto de 2024, el 68% de las empresas que participan en Mercado Público en la Región de Coquimbo son EMT, cifra que se busca incrementar a través de la difusión de los cambios a la Ley de Compras.

Pía Castillo, SEREMI de Economía de la Región de Coquimbo, plantea que "estamos comprometidos con el fortalecimiento de las EMT y las Cooperativas y las modificaciones a la Ley de Compras Públicas otorgarán un espacio protagónico a las EMT regionales. Sin embargo, sólo el 43% de las EMT que participan de Mercado Público en la Región de Coquimbo corresponde a proveedores locales y es por ello que invitamos a que más EMT se sumen al sistema y conozcan en detalle la plataforma y las oportunidades para convertirse en proveedores del Estado".

En la jornada participaron emprendedores de diversas comunas de la Región de Coquimbo, tales como La Serena, Coquimbo, Salamanca y Andacollo, algunas de las que ya entregan servicios al Estado, quienes pudieron plantear consultas y resolver dudas.

Entre las principales recomendaciones a los usuarios del sistema, está mantener actualizada la información en el escritorio de Mercado Público y la declaración jurada de socios y administradores; utilizar el foro de consultas de la plataforma y que, si las bases no indican explícitamente que debe ofertar a todos los ítems, puede ofertar a algunos.